



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1548 Cuidado y manejo de mascotas
Versión 5 del 11-JUNIO-2019

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Diciembre-2016, REGISTRADO el 07-Febrero-2017
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 7 del 28-Noviembre-2016
Descripción iniciativa Documento aportes encuentros ciudadanos CPL - Acta reunion comisionados MESA 7
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
Programa 38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Protección y recuperación de los recursos ambientales

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Escriba aquí el problema:

Incremento desmedido de la población canina y felina de calle de la localidad, acompañado de la falta de conciencia en la población de la localidad acerca de la importancia del cuidado de los animales, de la tenencia responsable de los mismos y de las consecuencias de su abandono.

Antecedentes

Los animales son seres importantes para la humanidad y por ende para el desarrollo humano sostenible teniendo un papel relevante en el desarrollo emocional, afectivo, y psicológico del individuo, la salud pública y la seguridad alimentaria. En este contexto, la tenencia responsable de animales de compañía y de producción, recae directamente en los propietarios y tenedores, quienes tienen la obligación de brindarles el bienestar y los cuidados necesarios para su correcto desarrollo, con el fin de mantener una adecuada relación entre el animal y el ser humano.

La tenencia responsable de mascotas se define como la condición en la cual una persona acepta y se compromete en una serie de derechos, deberes y obligaciones enfocadas a satisfacer las necesidades de su mascota. Así como la prevención del riesgo potencial (agresión, transmisión de enfermedades o daños a terceros) que ésta pueda generar a la comunidad o al medio ambiente en el marco jurídico pertinente.

Una mascota es un animal doméstico que convive con los humanos para fines de compañía y entretenimiento. Estos animales son absolutamente dependientes de su amo para asegurar su bienestar y supervivencia. Ser dueño responsable es preocuparse por satisfacer todas las necesidades básicas de su mascota, tal como alimentación en calidad, cantidad y frecuencia acorde con las necesidades de su animal; espacio físico amplio y protegido de las condiciones ambientales; limpieza y desinfección del lugar que habita -las mascotas nunca deben dormir en la calle o la intemperie- cuidados sanitarios; vacunas y desparasitación; cariño, respeto y esterilización. Dada la falta de conciencia de los propietarios de caninos, la sobrepoblación de éstos se ha convertido en un fenómeno social y de salud pública en el mundo y Colombia. Este fenómeno se considera un factor de riesgo para la aparición de enfermedades zoonóticas, tal como la rabia, leptospirosis, toxoplasmosis, leishmaniasis, cestodiasis, cenurosis, dipilidiasis, capilariasis, estrogiloidiasis, filariasis, larva migrans, dermatomicosis y dermatosis por ácaros

Cuidado y manejo de mascotas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1548 Cuidado y manejo de mascotas
Versión	5 del 11-JUNIO-2019

Uno de los temas priorizados por la población de la localidad 18, es la inadecuada tenencia de animales, especialmente caninos (domésticos, callejeros y de razas potencialmente peligrosas), que generan inadecuadas condiciones de salubridad por presencia de excretas en áreas públicas, ruptura de bolsas de basura en puntos críticos de residuos sólidos, agresiones, proliferación de vectores, entre otros. Existen también en la localidad, establecimientos de cría y reproducción de especies domésticas y de producción, actividad no permitida en área urbana.

Adicional a las problemáticas por tenencia inadecuada de mascotas, es recurrente la molestia ciudadana por la sobrepoblación de palomas urbanas en la localidad, situación generada especialmente por inadecuados hábitos en el manejo de los residuos sólidos y la arquitectura misma de muchas viviendas que favorecen el anidamiento de esta especie. Uno de los factores que inciden negativamente en esta situación, es la escasa divulgación de la normatividad sobre tenencia de mascotas que se encuentra vigente en la actualidad, como el Código Nacional de Policía y la Ley 746 de 2002. Igualmente los recursos locales para la atención y seguimiento a las agresiones por animales mordedores, educación a la comunidad con respecto a la tenencia de mascotas y control de natalidad animal (esterilización canina y felina), son limitados (Hospital Rafael Uribe Uribe 2015).

La tenencia inadecuada de mascotas se constituye en un factor de riesgo para la salud pública representado en el aumento de la Prevalencia de las enfermedades compartidas por el hombre y los animales, deterioro de las condiciones de saneamiento básico, deterioro del ambiente y aumento en el número de accidentes rábicos y aparición de epidemias.

Las mascotas requieren cuidados para proteger su salud, especialmente: alimentación adecuada, protección contra las inclemencias climáticas, limpieza del lugar donde se encuentran, vacunaciones y desparasitaciones regulares de los diversos tipos como son: Parásitos internos (que habitan en el sistema digestivo o en distintos órganos), y Parásitos externos (que viven en la piel, pelos o plumas del animal), por cuanto existen enfermedades parasitarias que pueden transmitirse al ser humano

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
animales asistidos y esterilizados	50.116 animales de compañía	Cinco UPZ de la localidad Rafael Uribe Uribe: 54: Marruecos, 53: Marco Fidel Suárez, 39: Quiroga, 36: San José y 55: Diana Turbay

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTES PROYECTO ESTRATÉGICO: Esterilización de Caninas y Felinas.

Distrital de Salud y se ha asumido dentro del programa de vigilancia y control de la rabia en el Distrito Capital y se concibe como mecanismo para el control de la población canina y felina. El método utilizado de esterilización es quirúrgico el cual es clasificado como definitivo, la técnica a utilizar preferiblemente es la ovario histerotomía latero lateral; esta se realiza de acuerdo con los lineamientos técnicos de Plan de Intervenciones Colectivas PIC y protocolo de la Secretaría Distrital de Salud.

Esta actividad se refiere al procedimiento de esterilización a hembras caninas y felinas, como parte de una estrategia de la Secretaría

El operador debe realizar 750 esterilizaciones de caninos(as) y felinos (as) distribuidos equitativamente en las cinco UPZ de la localidad y en barrios previamente priorizadas, para el caso de las esterilizaciones a mascotas, se deberán realizar 105 esterilizaciones por UPZ a animales de compañía de personas pertenecientes a los estratos 1,2 y 3 de la localidad, para un total de 525 esterilizaciones. Las jornadas de esterilización se realizarán cualquier día de la semana preferiblemente en fin de semana para este caso de beneficiarios. La duración de la jornada será de 7 am a 5 pm, en donde se brindarán 105 cupos para mascotas por jornada, según el orden de llegada



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
 Proyecto 1548 Cuidado y manejo de mascotas
 Versión 5 del 11-JUNIO-2019

Las 225 esterilizaciones restantes serán realizadas a caninos y felinos habitantes de calle de la localidad, para lo cual se destinarán 225 cupos para las animalistas de la localidad.

Requisitos que debe cumplir el ciudadano:

- ¿ El usuario debe ser residente de Bogotá D.C.
- ¿ El servicio es para usuarios de estratos 1, 2, y 3. De la Localidad
- ¿ Solo se recibe un (1) mascota por persona.
- ¿ Debe traer una (1) fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ¿ Debe traer un (1) recibo público reciente en original y una (1) fotocopia.
- ¿ Presentar solamente recibos de los siguientes servicios: agua, luz o gas.
- ¿ El recibo público no debe ser mayor a dos meses.
- ¿ Debe traer un collar isabelino.
- ¿ Debe traer una cobija.
- ¿ Debe traer un bozal en caso de requerirlo.
- ¿ El usuario se compromete a reclamar su mascota de compañía en el horario establecido por el médico veterinario

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar acciones para la esterilización y control de población de animales de compañía.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incidir en el control de la población canina y felina a través de la esterilización
- 2 Adelantar control del riesgo por eventos transmisibles o zoonosis

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Ejercer	4.00	acciones	de control de mascotas con labores de esterilización

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Proteccion animal	0	0	211	211	185	607

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				2018		2019		2020		Total Proyecto
	\$0	\$0	\$211	\$211	\$185	\$607					

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
18	Rafael Uribe Uribe	Barrio(s)
		Unidad de planeamiento zonal - UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto	1548 Cuidado y manejo de mascotas
Versión	5 del 11-JUNIO-2019

Código Descripción localización

18 Rafael Uribe Uribe

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe	Hospital RUU	31-12-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	JUAN CARLOS LEÓN
Area	Oficina de planeacion
Cargo	Profesional de Apoyo
Correo	juan.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3660007

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con lo establecido en los Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GEMA ORTEGA TRUJILLO
Area	GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo	Coordinadora
Correo	gema.ortega@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3660007
Fecha del concepto	07-FEB-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna